



EXP. 2 - 436/2022 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE PLAN PARCIAL

ARQ. MARIC ALEJANDRO GUTIÉRREZ BAEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTE

Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea publicado en los estrados de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la convocatoria pera consulta pública y el proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", ubicado en el predio rustico de uso agropecuario denominado La Cebadilla Barba, al noreste de Tepatitlán, a 7 km aproximados de distancia del centro de la ciudad. Lo anterior derivado de lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en el artículo 98, fracción IV.

El proyecto deberá estar sometido a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 17 de agosto de 2022 al jueves 15 de septiembre de 2022.

Cabe señalar que en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 13 de julio de 2022, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO VILLA MARRONE", siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Le hago llegar adjunto a este oficio, el plan en mención, de forma impresa y digital en memoria USB.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

TEPATITI A MENTE

TEPATITI A MENTE

15 DE AGOSTO DE 2022

"2022, AÑO DE LA MIÑAS, NIÑOS

Y ADOLES CE PO CÁNCER EN JALISCO"

Tepatitland de Morelos

ARQ: DAVID MARPÍNIDEL CAMPO PLASCENCIA JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

C.c.p. Archivo.

JEFATURADE ORDENAMIENTO TERRITORIALYURBANO

